



Servicio Federal de Información
Negociación Colectiva

CCOO
industria

Convenio colectivo estatal de alimentos compuestos para animales

01

28 de febrero de 2018

FIRMADAS LA TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS DEL AÑO 2017 Y CONSTITUIDA LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES

Compañeros y compañeras, en el día de hoy se ha procedido a la firma de las Tablas definitivas del Convenio para el año 2017 en aplicación del Artículo 48 donde se establece una revisión salarial en lo que la suma de los IPC Reales de los años 2016 y 2017 exceda del 1,7% (la suma de los incrementos pactado para esos dos años, 2016: 0,9% y 2017: 0,8%).

Finalmente la suma de los IPC Reales ha sido del 2,7% (2016: 1,6% y 2017: 1,1%) debiéndose, por lo tanto, regularizar un 1% en las tablas de 2017.

De este modo se han firmado las tablas definitivas de 2017 incrementando el 1% con carácter retroactivo a 1 de enero de 2017 por lo que las empresas deberán abonar como atrasos, dentro del primer trimestre de 2018, el 1% sobre los salarios percibidos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Además, se procedió en la misma reunión a la constitución de la mesa negociadora del Convenio Colectivo donde CCOO estará representada ostentando el 46,15% de representatividad frente al 53,85% de la UGT.

La primera reunión será el próximo lunes 16 de abril en Madrid y de lo allí acontecido daremos cumplido traslado a través del pertinente comunicado.

Seguiremos informando.

CCOO de Industria